

ACCIONES DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA Y RESPONSABILIDADES DEL SECTOR ENERGÍA Y MINAS

Lic. **DIEGO JARA CARPIO**

Especialista GRD

Oficina de Defensa Nacional

Ministerio de Energía y Minas.

05 de marzo de 2015





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

ACCIONES

1

BRIGADAS DE GRD

2

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN

3

COESEM

4

RESPONSABILIDADES DEL SECTOR





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

1. BRIGADAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRE

Se han conformado 6 brigadas

- Brigada Multifuncional : 8 miembros
- Brigada de Búsqueda y Rescate: 10 miembros
- Brigada de Lucha Contra incendios: 31 miembros
- Brigada EDAN: 30 miembros.
- Brigada de Evacuación y Señalización: 54 miembros
- Brigada de Primeros Auxilios: 32 miembros.

Total: 165 Brigadistas voluntarios. (Período 2014/2015)

R.S. N° 028-2014-MEM/SEG. (Del 18 de noviembre 2014).





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

2. SISTEMA DE COMUNICACIÓN

❖ Empleo de Radio Troncalizado Digital TETRA

Distribuido en 24 puntos
dentro y fuera del Ministerio

- Base
- Del sótano al 4to piso (Alas Norte, Oeste y Este)
- CARELEC
- FONER
- YANACOTO



Pruebas de Radio

- Dos veces por mes y durante simulacros programados o inopinados.



Empleado en emergencias reales

- Ataque cardíaco a trabajador.
- Caída de escaleras.
- Corte en uso guillotina.
- Amago de incendio en tercer piso.
- Cortocircuito en cuarto piso .
- Caída de tapa de tanque de agua.





PERÚ

Ministerio de Energía y Minas

3. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN COESEM

- ❖ Los sectores nacionales, a través de sus Ministerios, activarán sus Centros de Operaciones de Emergencia, en concordancia con sus competencias y los lineamientos que dicte el Ente Rector a propuesta del INDECI (Artículo 52.1° de reglamento de la Ley n° 29664, aprobado con D.S. 048-2011-PCM).

En la actualidad

Se ha asignado entre el personal de la Oficina de Defensa Nacional a los responsables de cada módulo del COE, usando para tal labor la infraestructura, muebles y equipos de la citada oficina. Para el cumplimiento de tales funciones obtienen la información de peligros de las instituciones técnicas especializados y la difunden por correo electrónico.

Se requiere

Implementar el Centro de Operaciones de Emergencia del Sector de Energía y Minas (COESEM) con infraestructura, muebles, equipos y personal del MEM. Esto tiene como ventajas el cumplimiento de la obligación legal y disponer de información científica relacionada a peligros, emergencias y desastres para la toma de decisiones.

Para ello

Se requiere contratar personal especializado para procesar y analizar la información.

Demanda Adicional con la finalidad de habilitar créditos presupuestarios por el monto de S/.847,100.00 a la Actividad: "Implementar el COESEM como instrumento de servicio de alerta permanente en la gestión Reactiva del riesgo de desastres" para el año fiscal 2015, en el marco del proceso de implementación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD".





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

4. RESPONSABILIDADES DEL SECTOR

- a) Promover la inversión en el Sector y otorgar, en nombre del Estado, concesiones y celebrar contratos;
- b) Ejercer las potestades de autoridad administrativa del Sector;
- c) Dictar la normatividad general de alcance nacional en las materias de su competencia;
- d) Formular, y, en su caso, promover políticas de fomento y tecnificación de electricidad, hidrocarburos y minería;
- e) Ejecutar y evaluar el inventario de los recursos mineros y energéticos del país;
- f) Orientar y fomentar la investigación científica y tecnológica en el ámbito de su competencia;
- g) Coordinar y promover la asistencia técnica en electricidad, hidrocarburos y minería;





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

4. RESPONSABILIDADES DEL SECTOR

INGEMMET

El Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMMET es un Organismo Público Técnico Descentralizado del Sector Energía y Minas del Perú que tiene como objetivo la obtención, almacenamiento, registro, procesamiento, administración y difusión eficiente de la información geo científica y aquella relacionada a la geología básica, los recursos del subsuelo, los riesgos geológicos y el geo ambiente.

Asimismo, tiene como objetivo conducir el Procedimiento Ordinario Minero, incluyendo la recepción de petitorios, el otorgamiento de concesiones mineras y su extinción según las causales fijadas por la ley, ordenando y sistematizando la información geo referenciada mediante el Catastro Minero Nacional, así como la administración y distribución del Derecho de Vigencia y Penalidad.





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

4. RESPONSABILIDADES DEL SECTOR

IPEN

El Instituto Peruano de Energía Nuclear es el Organismo Público Descentralizado del Sector Energía y Minas encargado de promover, asesorar, coordinar, controlar, representar y organizar las acciones para el desarrollo de la energía nuclear y sus aplicaciones en el país, de acuerdo con la política del Sector.





PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Gracias

**Oficina de Defensa Nacional
Ministerio de Energía y Minas**